



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

19 Dic 2014

Parral, Diciembre 2014

DECRETO EXENTO N° 8.785

VISTOS

- 1) Orden de Ingreso Municipal Permiso Circulación Vehículo, Folio 0102345 y N°0102346 del 09.01.2012, por emisión Fondos a Terceros de la comuna de La Pintana de la PPU TX-4834-5.
- 2) Resolución N°1593 de 22.09.2014, Ilustre Municipalidad Santiago, Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- PROCEDASE, al reintegro a arcas municipales de la suma total de \$94.032, (noventa y cuatro mil treinta y dos pesos) por haber sido devuelto por la Municipalidad de Santiago cheque Serie DCF N°9699488 de fecha 11.11.14 del Banco Santander. Dicho monto corresponde a Fondos a Terceros recepcionados durante el año 2012, por deuda pendiente de los años 2010 y 2011 de la PPU TX-4834-5. El Municipio de Santiago resuelve remitir dichos dineros a la Municipalidad de Parral, por no corresponder a los registros de esa entidad edilicia.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214.09.13 (Varios).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMB/blm.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO